

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2017-10401 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 727/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 727/2016 a instancia de JUAN JOSÉ ESTEBAN SAN EMETERIO frente a MIGUEL MACHÍN TRIGOS y FOGASA, en los que se ha dictado Sentencia de fecha de 13 de noviembre de 2017, del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por don Juan José Esteban San Emeterio frente a MIGUEL MACHÍN TRIGOS CONDENO a la demandada a abonar a la actora la suma de 3.739,14 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades salariales.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este Órgano Judicial dentro del plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3867000065072716, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIGUEL MACHÍN TRIGOS, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de noviembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2017/10401

CVE-2017-10401